

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE LIBRE SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LA URJC CURSO ACADÉMICO 2020/2021

Los estudiantes de la URJC podrán solicitar la libre simultaneidad de estudios para cursar dos Másteres Universitarios teniendo en cuenta los siguientes criterios:

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO:

1. Aquellos estudiantes que deseen cursar de manera simultánea dos másteres universitarios en el curso académico 2020/2021, tendrán que solicitar la admisión en los másteres universitarios que deseen cursar a través de la aplicación de preinscripción, y deberán entregar a la Escuela de Másteres Oficiales, a través de registro, y en el mismo periodo de preinscripción, un escrito indicando claramente el orden de preferencia de los másteres universitarios solicitados.
2. Aquellos estudiantes que deseen cursar de manera simultánea dos másteres universitarios en el curso académico 2020/2021, y ya han sido admitidos y están matriculados en más de un máster universitario de manera simultánea en periodos de admisión anteriores a la aprobación de la normativa de libre simultaneidad de estudios de másteres universitarios, deberán entregar a través de registro a la Escuela de Másteres Oficiales antes de finales del mes de septiembre, un escrito indicando cuál es el máster preferente.

ESTUDIANTES QUE YA ESTÁN CURSANDO UN MÁSTER EN LA URJC:

3. Aquellos estudiantes que ya están cursando un máster universitario en la URJC, y quieran solicitar la simultaneidad de estudios con otro máster, deberán solicitar la admisión en el nuevo máster universitario que desee cursar a través de la aplicación de preinscripción, y deberán entregar a la Escuela de Másteres Oficiales, a través de registro, y en los plazos establecidos para la preinscripción, un escrito indicando el máster universitario que está cursando y el solicitado de nuevo ingreso. Se entenderá que el máster preferente es el que ya está cursando en la URJC.